

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTONOMO SERANTES KULTUR ARETOA

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, DEL PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS Y DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE LOS CONCIERTOS DE LAS FIESTAS DEL CARMEN 2010 EN SANTURTZI.

I.- ANTECEDENTES.

El Director del Organismo Autónomo emite informe con fecha 10 de junio de 2010.

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1.- Normativa de aplicación.

- Las cláusulas contenidas en los pliegos de condiciones jurídico administrativas y técnicas.
- La ley de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante), de 30 de octubre de 2007.
- El R.D. 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y El Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local en lo que no se oponga al R.D.L. 2/2000.
- Cualesquiera otras disposiciones administrativas en vigor y de aplicación que regulen la contratación administrativa.

2.- Naturaleza del contrato. Forma y procedimiento de contratación.

La naturaleza del presente contrato es la de servicios.

El procedimiento de adjudicación será negociado sin publicidad (arts. 153, 158 y 162).

3.- Tramitación del expediente.

De conformidad con lo previsto en la LCSP, deberán realizarse los trámites que, esquemáticamente, se señalan a continuación:

- Aprobación por el órgano competente de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- Aprobación por el órgano competente del PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS.
- Invitación a tres empresas, concediendo un plazo de presentación de proposiciones de 5 días hábiles.
- Recepción de proposiciones, apertura de plicas, ponderación de las mismas por el órgano de contratación.
- Adjudicación provisional del contrato.
- Publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante..
- Adjudicación definitiva.
- Formalización del contrato.

4.- Órgano competente para contratar.

El órgano competente para contratar en el presente supuesto es la Presidencia de conformidad con lo preceptuado en los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.

III.- ASPECTOS DESTACABLES DEL PRESENTE CONTRATO.

1. OBJETO DEL CONTRATO: LA PRESTACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE LOS CONCIERTOS DE LAS FIESTAS DEL CARMEN 2010 EN SANTURTZI

CPV 2008 - 5111

CPV 2008 – 9237

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: No.

EXISTENCIA DE LOTES E IDENTIFICACIÓN: No.

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO:

PRESUPUESTO MAXIMO DEL CONTRATO:

46.610,17 EUROS

8.389,83 EUROS (18 % I.V.A.)

Total: 55.000,00 EUROS.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 46.610,17 euros.

-PRECIOS UNITARIOS: No.

-EXPEDIENTE DE TRAMITACION ANTICIPADA: No.

3. ANUALIDADES: No.

4. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: 2010 SKA 4515 226.29

5. PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO: DESDE EL 09 DE JULIO DE 2010 HASTA LAS 08,00 HORAS DEL 18 DE JULIO DE 2010.

PRORROGABILIDAD DEL CONTRATO: No.

PLAZOS PARCIALES: No.

6. FORMA DE PAGO: Dentro de los dos meses siguientes a la expedición de la factura, previa su aprobación por el órgano competente.

7. REVISIÓN DE PRECIOS: No.

8. LUGAR DE EXAMEN DEL EXPEDIENTE. El expediente se podrá examinar en el Servicio de Contratación del Serantes Kultur Aretoa,.

9. SUPUESTO QUE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO: Artículo 158.e, sin que resulte preceptiva la publicación de anuncio (art. 161.2, *a sensu contrario*).

10. GARANTÍAS:

- **PROVISIONAL:** 1.398,31 euros.

- **DEFINITIVA:** El 5 por 100 del importe de adjudicación., I.V.A. excluido.

- **COMPLEMENTARIA:** No se exige.

11. PORCENTAJE MÁXIMO DE SUBCONTRATACIÓN: Con arreglo a lo previsto en el Pliego.

12. CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: Se solicitarán al menos tres ofertas, sin perjuicio del anuncio que, a título informativo, se publicará en el Perfil de Contratante.

13. PLAZO PARA LA FIRMA DEL ACTA DE RECEPCIÓN: Un mes.

PLAZO DE GARANTIA: Tres meses.

14. TRAMITACIÓN URGENTE: SI.

15. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Registro de Plicas del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, en Máximo Garcia Garrido 13, bajo, 48980 Santurtzi)

16. ASPECTOS NEGOCIABLES-CRITERIOS OBJETIVOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación se valorarán hasta un máximo de 100 puntos según el siguiente desglose:

EL PRECIO OFERTADO, HASTA UN MÁXIMO DE 60 PUNTOS

Para la adjudicación de los puntos correspondientes a cada oferta se adoptará un criterio objetivo de proporcionalidad calculado por medio de la siguiente fórmula: $P = (60 \times \text{min.}) / \text{Of.}$, donde P indica la puntuación obtenida, min. expresa el importe de la oferta más económica de las presentadas, y Of. la oferta correspondiente a la licitación que se valora.

LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS MATERIALES TÉCNICOS OFERTADOS HASTA UN MÁXIMO DE 30 PUNTOS.

EL DISEÑO DE ILUMINACIÓN PROPUESTO, HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS.

17. CONTENIDO DEL SOBRE B: Incluirá la proposición económica con arreglo al modelo establecido en el Anexo III del Pliego, así como la documentación relativa a los aspectos de negociación señalados en el punto 16 de esta Carátula:

Las empresas licitadoras deberán indicar en sus ofertas el listado de material concreto ofertado para el cumplimiento del contrato según las indicaciones de calidad válidas como ejemplo, descritas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Las ofertas deberán acompañarse de planos del diseño de iluminación propuesto según el equipamiento ofertado.

Las empresas licitadoras deberán indicar en sus ofertas el número de personas ofertadas para cubrir los servicios requeridos teniendo en cuenta el número mínimo indicado para cada tipo de cometido:

En relación con las proposiciones económicas a incluir en el sobre B, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Todas las ofertas deberán de indicar por separado la cuantía correspondiente al precio neto del contrato y la cuantía correspondiente al I.V.A. En el caso de licitadores exentos, el importe correspondiente al IVA que indicarán en su proposición será de 0 €.

2.- El presupuesto máximo de puja del contrato es el presupuesto base sin IVA. Se rechazarán aquellas ofertas que superen dicho importe.

3.- Para la comparación del elemento precio en las ofertas, se tendrá en cuenta exclusivamente el precio neto de cada una, esto es, excluido el I.V.A

18. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA: Se acreditará por cualquiera de las formas previstas al respecto en el punto 8.1.6 del Pliego.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL: Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos.

Criterio de selección: deberán acreditar, mediante los documentos pertinentes, haber realizado al menos un trabajo similar al del objeto del contrato en dicho periodo.

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES: No se exige.

CLASIFICACIÓN: No se exige.

19. PROGRAMA DE TRABAJO: No se exige.

20. CARÁCTER DESPROPORCIONADO O ANORMAL DE LAS OFERTAS:
No se determina.

21. INTERVENCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: No.

22. ADMISION DE VARIANTES: No, sin perjuicio de las mejoras que se pudieran presentar.

PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL: dos meses

23. REGIMEN DE PENALIDADES-: El previsto en la cláusula 21 del Pliego.

CAUSAS ESPECIFICAS DE RESOLUCIÓN. Con arreglo al Pliego.

24. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL O MEDIOAMBIENTAL: No se establecen.

25. SUBROGACIÓN DE PERSONAL: No.

26. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO: : El Director del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.

27. OBSERVACIONES:

- **FORMA DE ACCESO AL PERFIL DE CONTRATANTE:**

<http://www.serantes.com/contratante/contratante.php>

- **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Presidencia del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.

28. NÚMERO DE EXPEDIENTE: 5/2010

A la vista de lo anteriormente expuesto así como del informe acreditativo de la existencia de consignación presupuestaria emitido por el Interventor Delegado de fecha 10 de junio de 2010 y del informe del Secretario Delegado de fecha 10 de mayo de 2010.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia en los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa y del nombramiento conferido por Decreto de Alcaldía nº 1.718 de fecha 1 de agosto de 2007.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, el PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS y el inicio del expediente del contrato de servicios que tiene por objeto LA PRESTACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE LOS CONCIERTOS DE LAS FIESTAS DEL CARMEN 2010 EN SANTURTZI, cuyo presupuesto máximo asciende a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (46.610,17 EUROS) más OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (8.389,83 EUROS 18 % I.V.A.), total CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00 EUROS).

Segundo.- Invitar a la licitación, al menos a tres empresas, concediendo un plazo para la presentación de proposiciones que acaba el 22 de junio a las 14:00 horas..

Lo manda y firma el Sr. Presidente del Organismo Autónomo Serante Kultur Aretoa, en Santurtzi, a diez de junio de dos mil diez.

**EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO
AUTONOMO SERANTES KULTUR ARETOA**
Danel Bringas Egilior

Ante mí
EL SECRETARIO DELEGADO
Fernando García Pañeda